

1.ª Cuentas un  
de 1848.

en el que se libre en <sup>esta</sup> forma, aprobar las Cuentas Municipales de mil ochocientos cuarenta y ocho en la forma que en el mismo se expresa: en virtud de lo acordado la Corporación que dar enterada y que se tenga presente para su caso.

Comision de  
Montes

En este estado se libre presente que para el mejor orden de los negocios de Montes en especial los que ocupan a este Ayuntamiento en el dia de aora y adelante, debia haberse una Comision del Seno del mismo para que con el mejor orden y exclusion de toda otra Comision que se presente a este Ayuntamiento: en virtud de la Corporacion acordada nombra como nombra a D. Andres Prud.º Canova y D. Desoquias Marz y a D. Aquilino Mora y Regid.º a quienes en el acto se les entregan los antecedentes necesarios para la evacuacion de su Comision previa la aprobacion de otros S. en forma

Montes.

Al mismo acuerdo el Ayuntamiento acuerda a la persona que se ofrezca para el desempeño de la Comision solicitada para los gastos necesarios en los documentos y demas indispensable para los negocios de Montes de esta Corporacion y defensa de los dros del procomunal de esta Villa.

Escuela Sup.

Al igual que acordaron los S. se dirija a S. M. una respetuosa Exposicion suplicandole releve a este Pueblo de la Escuela Sup. mandada por el Gob.º de la Prov.º en 23 de Mayo ultimo en virtud de que por los deudores que hacen estos Prop.º, recargo de Contribu.º, decadencia del Pueblo y suficiencia de las dos Elementales existentes, se carece de recursos para otra creacion en conformidad de lo que ordena el 19 de Diciembre de 1849.

Asi lo acordaron los S. del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Certifico =

<del>Maiz</del>	<del>Signo</del>	<del>Don</del>
<del>Martinez</del>	<del>Juan</del>	<del>Juan</del>
<del>Guerra</del>	<del>Camacho</del>	<del>Ma.ª de</del>
<del>Pallares</del>	<del>Camacho</del>	<del>Ma.ª de</del>

11 Diciembre 850 En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a vector